

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 055 de 2011

“Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante solicitud escrita la joven **LINDA STEFANY DAVILA GOMEZ** (443-891101744137), solicitó reingreso al Programa de Enfermería,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 29 de noviembre de 2011 (Acta No. 026), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **LINDA STEFANY DAVILA GOMEZ** (443-891101744137) al III semestre del Programa de Enfermería,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales se consideraron ajustadas a los artículos 17 y 26, del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1º.** Aceptar el reingreso a la joven **LINDA STEFANY DAVILA GOMEZ** (443-8911017441371066179792 al período 01 de 2012, pudiendo cursar las asignaturas del III y V semestre del Plan de Estudios del Programa de Enfermería, así:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
BIOESTRUCTURA III	412331	4	III
CUIDADO BÁSICO	414531	8	III
BIOETICA I	412950	2	V
ELECTIVA I	411452	2	V
INGLÉS III	410330	2	Nivel III

- ARTÍCULO 2º.** La matrícula de las asignaturas está sujeta a la disponibilidad de horario.
- ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (29) días de noviembre de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad - hoc